

## PROGRAMA DE MEDICINA LEGAL Y DEONTOLOGÍA MEDICA

### Unificado para las Cátedras I y II

#### Fundamentos de la enseñanza:

En estos últimos años, ha habido importantes cambios ocasionados por la introducción de las tecnologías de la información y de la comunicación que han propiciado una nueva modalidad en la forma de enseñar y en la forma de aprender.

La tecnología aplicada a la formación hace posible un cambio real de protagonismo en el proceso formativo: el estudiante pasa a ser el centro del proceso de aprendizaje, mientras que los demás elementos que hacen posible su aprendizaje, incluidos los profesores, son los verdaderos "recursos" puestos al servicio del alumno en dicho proceso.

Este cambio de modelo nos obliga a ser creativos en los planteamientos, a desarrollar nuevas estrategias específicas y a abandonar la metodología del pasado, ello es, a no reproducir miméticamente lo que se ha venido haciendo hasta ahora en los modelos presenciales de enseñanza.

Como importante elemento complementario del aprendizaje deben utilizarse materiales didácticos que tienen por objeto servir como referencia del conocimiento que se quiere transmitir. La interacción entre alumnos y docentes y materiales es la base del aprendizaje, tornándose en un modelo pedagógico de naturaleza cooperativa orientado al estudiante.

#### Objetivos Generales:

- Establecer claramente los objetivos de aprendizaje que los estudiantes han de alcanzar, así como la metodología adecuada para conseguirlos.
- Temporalizar el estudio según la carga lectiva y los objetivos previstos, ello es, proponer fechas límites en las que los alumnos deberán haber estudiado los temas o materias y haber cumplimentado con los ejercicios prácticos así como haberlos entregado al docente.

Es muy importante que el docente logre que se cumpla con las fechas.

- El docente debe comunicarse fluidamente con los alumnos, aclarando contenidos, priorizando actividades, etc.
- Se deben establecer actividades y ejercicios prácticos que contribuyan a consolidar los contenidos de la asignatura.
- Es necesario fomentar el debate mediante la aportación de fuentes de conocimiento complementarias a las de los participantes.
- Es harto necesario proponer bibliografía, tanto en los aspectos básicos, cuanto en los complementarios.

### Objetivos Específicos:

- Conocer el plexo normativo que rige en nuestro país para el ejercicio de la profesión médica.
- Analizar las diferentes obligaciones y prohibiciones de los Médicos.
- Desarrollar aptitudes para la confección adecuada de la documentación médica.
- Conocer los límites y alcances del Secreto Profesional.
- Entender el concepto de Responsabilidad médica y sus consecuencias jurídicas.
- Conocer la lesionología y la asfixiología médico-legal y su correlación con el ámbito jurídico.
- Analizar científicamente y éticamente el concepto de muerte y los fenómenos que ella trae aparejados.
- Desarrollar aptitudes para el diagnóstico médico-legal de la muerte.
- Entender la problemática relativa a las ablaciones y trasplantes dentro de un marco ético y normativo.
- Conocer los diferentes tipos de delitos sexuales, su implicancia jurídica y el rol del médico asistencial frente a ellos.
- Conocer y analizar el concepto de Aborto y sus diferentes modalidades, como así también la normativa jurídica que contempla las diversas figuras.
- Tener conocimiento de los conceptos esenciales de la Psiquiatría Forense y la normativa vigente en Salud mental.

- Desarrollar aptitudes para diagnosticar la problemática de la violencia intrafamiliar.
- Fomentar una mirada bioética de la relación médico-enfermo.

**Carga Horaria:** 72hs reloj, desarrolladas en dos encuentros por semana de tres horas cada uno, conformando un total de 24 clases, es decir 12 semanas.

**Evaluación:** se consensuó adoptar como modalidad de evaluación al examen final en forma oral y de acuerdo a las pautas regladas para los mismos por la Facultad.

### Unidades Temáticas

#### Unidad 1

Concepto de Medicina Legal. División de la Medicina Legal. Relaciones con otras disciplinas. La trascendencia en el ejercicio de la profesión. El contenido de la reforma de la Constitución Nacional en 1994 y el ejercicio de la profesión. Sistema de gobierno. Principio de Garantía. Organización de la Justicia Nacional. Las instancias. Los fueros. Jerarquía de los plenarios. Código de fondo y de forma. El Código de Procedimiento en lo penal y civil y los peritos. Clasificación de los peritos. La designación, la recusación y la excusación. El Informe Médico Legal. El perito en los Tribunales Orales. La función del médico legista como asesor en el medio asistencial, en la Medicina Laboral y Previsional.

#### Unidad 2

Ejercicio Legal de la Medicina. Ley 17.132. Obligaciones y prohibiciones de los médicos. El tratado de Montevideo y sus modificaciones actuales. Las reválidas y conválidas. Los especialistas médicos. La responsabilidad del estudiante en la UDH. El juramento médico. Su importancia moral. Su forma. Ejercicio Ilegal de la Medicina. Sus Formas.

  
Prof. Dr. Juan E. Alvarez Rodriguez  
SECRETARIO GENERAL

### Unidad 3

El hombre como ser responsable. La Responsabilidad Profesional. Naturaleza jurídica del acto médico. La relación contractual y extracontractual. La Responsabilidad Civil. La co-responsabilidad. Sus variantes. Derechos y obligaciones emergentes. Antecedentes históricos y doctrina. El daño. El dolo. La culpa. La preterintención. El dolo eventual. La pérdida de chance. La Responsabilidad Penal. Elementos constitutivos del delito. Las causas de la demanda profesional. Iatrogenia. El equipo de prevención de riesgos.

### Unidad 4

La documentación médica. El certificado médico. Certificado falso. Obligaciones de su extensión. Los diferentes certificados médicos y su exigencia de acuerdo a las procedencias. Certificado de defunción y de cremación. La negativa a la extensión del certificado de defunción. La muerte de causa dudosa y muerte de causa violenta. Requisitos para poder extenderlos. Certificado de nacimiento y certificado de defunción fetal. Destino de restos humanos de amputaciones. Trámite para la inhumación o cremación de restos fetales y cadáveres no reclamados.

La Historia Clínica. La trascendencia como documento médico legal. Pertenencia y guarda de la Historia Clínica. La Historia Clínica como constancia de la relación médico paciente y de la conducta médica. El valor de la Historia Clínica como prueba en los juicios de responsabilidad profesional. Microfilmación de las Historias Clínicas. La Historia Clínica digitalizada. El comité hospitalario de Historia Clínica. Historia Clínica y jurisprudencia.

### Unidad 5

Secreto médico. Su concepto. Su legislación. Elementos constitutivos del delito de violación de secreto médico. La justa causa. Sus modalidades. El derecho a la confidencialidad, el derecho a la veracidad, el derecho a la información. El manejo de la información. Diferencias entre lo conocido por asistir y lo conocido por ser revelado, hechos actuales y del pasado. El médico como denunciante en los delitos de instancia pública y privada. Situaciones que se presentan en el Código de Procedimiento en lo Penal (Ley 23984, art 174 facultad de denunciar, 177 obligación de denunciar, 240 obligación de testificar, 242 prohibición de declarar, 243 facultad de

abstención, 244 deber de abstención, 252 falso testimonio). El testimonio de peritos. Secreto profesional y encubrimiento.

### Unidad 6

Bioética. El modelo de la relación médico paciente. La situación actual de dicha relación. Antecedentes del modelo bioético. Los abusos cometidos. El Informe Belmont. Los principios de no maleficencia, de beneficencia, el de autonomía y el de justicia. El consentimiento informado. La autonomía y la competencia. Estructura y dinámica. Aspectos jurídicos. La información. El comité de bioético hospitalario. Eutanasia. Distanasia. Ortotanasia. Los tratamientos proporcionados y desproporcionados. La futilidad del tratamiento. Los cuidados paliativos. Decisiones anticipadas. La objeción de conciencia. La muerte digna y su legislación. Los Testigos de Jehová. Su jurisprudencia. Contraposición de intereses entre padre de menores y el médico. La protección de personas. Derechos de los pacientes. Su legislación.

### Unidad 7

Ley de SIDA. Ley 23798. Los bienes tutelados. Responsabilidad y Obligaciones de los Médicos. La denuncia. El consentimiento. La confidencialidad. La Historia Clínica. La comunicación. La justa causa. El accidente laboral y HIV. Resolución 228/97 del Ministerio de Salud sobre Normas de Bioseguridad en los establecimientos de salud. Ley 24754 sobre Planes de cobertura y prestaciones obligatorias.

### Unidad 8

Lesiones. Concepto médico legal de las lesiones. Obligaciones de los médicos. La denuncia. Clasificación médico legal de las lesiones. Evolución de las lesiones y características de vitalidad y postmortem. Lesiones contusas, por arma blanca, por proyectiles de armas de fuego, por electricidad, por quemaduras. El informe médico asistencial y legal relacionado con los distintos mecanismos de las lesiones. La importancia de la constancia en historias clínicas y certificaciones. Las relaciones de causalidad, etiología, topográficas, cronológicas y sintomatológicas. Tipos de lesiones especiales. Nociones sobre las lesiones relacionadas con accidente de tránsito, precipitación y explosión.

Unidad 9

Ley de Trasplantes de Órganos y Tejidos. Ley 24193. Conceptos. Clasificación. Los bienes tutelados. La muerte encefálica o muerte bajo criterios neurológicos. Cuadros clínicos que la excluyen. Decreto 512/95 Técnica corriente de ablación e implantes de órganos y tejidos de donante cadavérico y donante vivo. El consentimiento informado. Donación entre vivos. Donante cadavérico fallecido por causas naturales o por causas violentas. Ley 26066 el donante presunto. Obligaciones y prohibiciones de los médicos. Nociones sobre la Resolución del Ministerio de Salud 275/10 del Protocolo Nacional para la Certificación de Muerte bajo Criterios Neurológicos.

Unidad 10

Tanatología. Definición de muerte. Sus formas. Tanatolegalización. Tanatodiagnóstico. Transformaciones cadavéricas. Inmediatas y mediatas. El Intervalo Pos-mortal. El levantamiento del cadáver. Autopsias. Los estudios complementarios. Sus variedades. La inhumación, la exhumación, la cremación.

Unidad 11

Las asfixias. Concepto clínico y médico legal. Clasificaciones. Las asfixias mecánicas. Etiología, fisiopatología y mecanismos. Asfixias por sumersión. Etiología, fisiopatología y mecanismos. Sus etapas. Características. El plankton y su valor diagnóstico. La ahorcadura y el estrangulamiento. Etiología y formas. Mecanismos. Lesiones características. Diagnóstico diferencial.

Unidad 12

La violencia doméstica. El proceso y la dinámica de la violencia. La ley 24417. El maltrato infantil. Tipos y formas. La judicialización de la violencia. La protección. El diagnóstico presuntivo. Obligaciones del equipo de salud. La exclusión del hogar. El Informe Pericial. La dinámica familiar. El diagnóstico social. La violencia de género y en la ancianidad.

Unidad 13

Delitos contra la Integridad Sexual. Ley 25087. El bien tutelado. El abuso sexual. Sus formas: simple, gravemente ultrajante, con acceso carnal. La obligación del médico de denunciar. Tipos de delitos.

Examen de la víctima de violación conforme a sexo y edad. Tipos de lesiones: genitales, paragenitales y extragenitales. Los desgarros y escotaduras. Las variaciones himeneales. Importancia de la toma de muestra de fluidos de las cavidades naturales.

Indicaciones médicas inmediatas a la víctima de violación. La ley de identidad de género.

#### Unidad 14

Aborto. Definición tocoginecológica y médico legal. La clasificación. El aborto y el Código Penal. El Plenario de Natividad Frías. El aborto no punible. El aborto criminal. El diagnóstico en la mujer viva y en el cadáver. Anencefalia y otras malformaciones incompatibles con la vida extrauterina. Acordada de la CSJN y ley 1044 de la CABA.

#### Unidad 15

Psiquiatría forense. Aspecto civil. La capacidad e incapacidad civil. La inhabilitación. Capacidad de hecho y de derecho. El juicio de insanía o de inhabilitación. El curador. Nociones sobre la Ley de Salud Mental. Ley 26657. La internación involuntaria y el equipo multidisciplinario.

Aspecto penal. La teoría general del delito. La imputabilidad. El artículo 34 inc. 1 del Código Penal. La emoción violenta como atenuante.

#### Bibliografía

##### A- Básica:

- Patitó, José Angel. **Manual de Medicina Legal**. Segunda edición. Librería Akadia Editorial. Buenos Aires.2012
- 1ra. Cátedra de medicina Legal y Deontología Médica. Facultad de Medicina .UBA. **Medicina Legal y Deontología Médica**. Dosyuna Ediciones Argentinas. Buenos Aires 2010.

##### B- Complementaria:

- Lossetti, Oscar I.A & Di Salvo Héctor. Medicina Legal y Derecho. Ediciones ISALUD. Buenos Aires.2012

##### C- De Consulta:

CUDAP:  
EXP-UBA: 0020942/2013

- Patitó, José Angel; Trezza, Fernando C.; Lossetti Oscar I.A y otros. Tratado de Medicina Legal y Elementos de Patología Forense. Editorial Quorum. Buenos Aires. 2005